



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 18 de febrero de 2024

NÚM. 18

## S U M A R I O

### SERIE B:

#### **Proposiciones de Ley Foral:**

- 11-24/PRO-00018. Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 16/2022, de 30 de mayo, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en los puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de la Comunidad Foral de Navarra. Prórroga del plazo de presentación de enmiendas (Pág. 3).

### SERIE E:

#### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- 11-25/MOC-00018. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a proponer una modificación del Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Irene Royo Ortín (Pág. 4).
- 11-25/MOC-00019. Moción por la que se insta a las instituciones públicas y formaciones políticas implicadas a que desistan en la utilización del nombre “Maravillas Lamberto” para el proyecto futuro del Monumento a los Caídos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez (Pág. 5).
- 11-25/MOC-00020. Moción por la que se insta al Gobierno de España a dar continuidad a propuestas que han resultado satisfactorias en materia de transición ecológica, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres (Pág. 6).
- 11-25/MOC-00023. Moción por la que se insta al Departamento de Educación a eliminar la tasa de eventualidad entre el profesorado de los Programas de Aprendizaje en Lenguas extranjeras, especialmente en lo que se refiere al PAI y a garantizar la permanencia como funcionarios/as públicos de las 352 personas que superaron los procesos selectivos regulados por las Resoluciones 245 y 246/2022, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe (Pág. 7).
- 11-25/MOC-00025. Moción por la que se insta al Parlamento de Navarra a cumplir la resolución aprobada en el pleno de 2 de junio de 2016 comprometiéndose a colocar una placa de homenaje a las víctimas del terrorismo de ETA en Navarra y a las víctimas navarras asesinadas fuera de la Comunidad Foral, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra (Pág. 9).

- 11-24/MOC-00137. Moción por la que se insta al Gobierno de España a legislar en la dirección de la creación de las llamadas “Bajas estudiantiles”. Tramitación en la Comisión de Educación (Pág. 10).
- 11-25/MOC-00014. Moción por la que se insta al Congreso de los Diputados a reformar el artículo 135 de la Constitución Española para rectificar la reforma del 7 de septiembre de 2011 y recuperar el carácter superior respecto del pago de la deuda y sus intereses de los valores superiores de libertad, justicia, igualdad y pluralismo político que constituyen la naturaleza social y democrática de derecho del Estado español. Tramitación en la Comisión de Presidencia e Igualdad (Pág. 10).

**SERIE G:****Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- 11-25/CCPE-00001. Resolución del presidente de la Cámara de Comptos de Navarra por la que se aprueba la plantilla orgánica para 2025 y la relación de personal funcionario y eventual a 31 de diciembre de 2024 (Pág. 11).

---

**Serie B:  
PROPOSICIONES DE LEY FORAL**

---

**11-24/PRO-00018. Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 16/2022, de 30 de mayo, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en los puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de la Comunidad Foral de Navarra**

*PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS*

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El portavoz del G.P. Unión del Pueblo Navarro ha solicitado la ampliación del plazo de presentación de enmiendas a la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 16/2022, de 30 de mayo, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en los puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de la Comunidad Foral de Navarra.

De conformidad con el artículo 119 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

**1.º** Ampliar el plazo de presentación de enmiendas a la proposición de Ley Foral de modi-

ficación de la Ley Foral 16/2022, de 30 de mayo, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en los puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de la Comunidad Foral de Navarra, publicada en el BOPN n.º 144, de 13 de diciembre de 2024, **hasta las 12:00 horas del próximo día 5 de marzo de 2025.**

**2.º** Trasladar el presente Acuerdo a las y los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y de la Agrupación Parlamentaria Foral y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

**11-25/MOC-00018. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a proponer una modificación del Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

*PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> IRENE ROYO ORTÍN*

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a proponer una modificación del Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Irene Royo Ortín.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 17 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA MOCIÓN**

Doña Irene Royo Ortín, miembro de las Cortes de Navarra y adscrita al grupo parlamentario del Partido Popular de Navarra (PPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno.

Exposición de motivos

La subida del Salario Mínimo Interprofesional aprobada por el Consejo de Ministros va a afectar a las trabajadoras y trabajadores navarros a tra-

vés de la retención del 8 % en el IRPF. En Navarra supone que quienes cobran este salario pasarán de ingresar 15.876 euros a 16.576 en 2025, una subida de 700 euros, de manera que un contribuyente soltero sin hijos que cobre el salario mínimo a jornada completa pasaría en Navarra de tener una retención anual de unos 1.270 euros a 1.326, ya que en Navarra se empiezan a practicar retenciones a partir de los 14.500 euros.

El salario líquido de un contribuyente navarro aumentará en 595,53 euros y cuando le toque hacer la declaración de la renta de 2025 la devolución que le corresponde bajará hasta los 285,99 euros, 172,04 euros menos que con el salario anterior, por lo que a pesar de que el incremento de la retribución bruta llegará con el nuevo salario a 700 euros, el efecto neto de la subida se quedará en 423,50 euros, lo que se traduce en 30,25 euros en cada una de las 14 pagas. A esto se suma el agravio que en territorio común el límite para hacer la declaración de la renta se estableció en 15.876 euros.

Por todo ello, proponemos la siguiente propuesta de resolución:

Instar al Gobierno de Navarra a proponer una modificación del Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio) para ajustar el límite exento del IRPF al Salario Mínimo Interprofesional.

Pamplona, 12 de febrero de 2025

La Parlamentaria Foral: Irene Royo Ortín

## **11-25/MOC-00019. Moción por la que se insta a las instituciones públicas y formaciones políticas implicadas a que desistan en la utilización del nombre “Maravillas Lamberto” para el proyecto futuro del Monumento a los Caídos**

*PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GUZMÁN PÉREZ*

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta a las instituciones públicas y formaciones políticas implicadas a que desistan en la utilización del nombre “Maravillas Lamberto” para el proyecto futuro del Monumento a los Caídos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 17 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Carlos Guzmán Pérez, parlamentario del Grupo Parlamentario Contigo Navarra–Zurekin Nafarroa, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para que sea debatida en el Pleno previsto para el próximo 20 de febrero.

Solicitamos que el seguimiento del estado de cumplimiento de esta moción se realice en la Comisión de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera del Parlamento de Navarra.

Exposición de motivos

El acuerdo que da sustento al actual Gobierno de Navarra señala:

12. Facilitar un protocolo de colaboración entre el Ayuntamiento de Pamplona y el Gobierno de Navarra para afrontar conjuntamente un proyecto consensuado para el futuro del Monumento a los Caídos.

El acuerdo que da sustento al actual equipo de gobierno de Ayuntamiento de Iruñea señala;

25. Diseñar una alternativa, con participación ciudadana, para el conjunto del Edificio de Caídos

y plaza de la Libertad en colaboración con el Gobierno de Navarra y las asociaciones de Memoria Histórica y desde una perspectiva de memoria democrática, garantizando la seguridad jurídica con las modificaciones legales pertinentes.

Es evidente que, en la actualidad, leyendo los acuerdos programáticos de Gobierno de Navarra y de Pamplona está habiendo un incumplimiento flagrante en lo relativo a la actuación a desarrollar en el Monumento franquista de los Caídos. Una de las cuestiones que más daño está generando es la falta de consideración de las opiniones de las familiares víctimas del franquismo y a las asociaciones y grupos memorialistas.

Hace unas semanas el alcalde de Iruñea señaló que estaba dispuesto a consensuar el cambio de nombre elegido, “Maravillas Lamberto”, por otro “con tal de sumar el mayor número de apoyos posibles, por supuesto que estoy dispuesto a hablar de cualquiera de estas cuestiones”. De igual manera, dos semanas después, concretamente el 6 de febrero, señalaba “que nombrar el futuro centro de Memoria Histórica como Maravillas Lamberto forma parte del acuerdo entre los 3 partidos y dar marcha atrás en cosas acordadas no tiene sentido”.

Recientemente, en una comparecencia parlamentaria la Vicepresidenta II y Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera señaló: “comprendo y lamento el sentir de asociaciones memorialistas en torno al acuerdo que usted me señala. Creo que algunas cuestiones planteadas en el acuerdo, como el nombre del centro, Maravillas Lamberto, provocan un sufrimiento innecesario, creo que se podrían revisar”.

Por toda la sociedad pamplonesa y navarra es ya conocido que, en una entrevista radiofónica en una conocida emisora, Josefina Lamberto (la última familiar directa de Maravillas Lamberto), desde el propio interior del Monumento a los Caídos señaló:

Periodista: Josefina, ¿qué le dice a usted este espacio en el que se encuentra ahora mismo?  
Josefina: En estos momentos lo que siento es mucho dolor...

Periodista: ¿Qué le parece este sitio?

Josefina: Pues esto horrible, que lo tiren, que lo quiten.

Entendemos que el papel que se le quiere dar al Monumento a los Caídos lo debe jugar el Instituto de la Memoria que se está construyendo en el Palacio de Rozalejo. Este espacio está llamado a jugar un papel estratégico en mejorar la convivencia en una sociedad como la navarra que ha sufrido tanto. Este es ya un espacio reconocido por el conjunto de la sociedad, en otro momento no muy lejano fue renombrado popularmente como Maravillas Lamberto, y así debería de seguir siendo.

Propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta a las instituciones públicas y formaciones políticas implicadas a que desistan en la utilización del nombre “Maravillas Lamberto” para el proyecto futuro del Monumento a los Caídos.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que renombre la futura sede del Instituto Navarro de la Memoria como “Instituto Navarro de la Memoria-Edificio Maravillas Lamberto”.

Pamplona-Iruñea, a 13 de febrero de 2025

El Parlamentario Foral: Carlos Guzmán Pérez

## **11-25/MOC-00020. Moción por la que se insta al Gobierno de España a dar continuidad a propuestas que han resultado satisfactorias en materia de transición ecológica**

*PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL ASIAIN TORRES*

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España a dar continuidad a propuestas que han resultado satisfactorias en materia de transición ecológica, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 17 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Don Mikel Asiain Torres, parlamentario foral adscrito al grupo de Geroa Bai, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno de la Cámara.

El seguimiento posterior se realizará en la Comisión de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial.

Exposición de motivos

Desde Geroa Bai consideramos esencial seguir la hoja de ruta marcada en la Estrategia de Transición Ecológica Navarra Green. Una estrategia planificada con la vocación de crear alternativas sostenibles al modelo productivo actual, alineadas con el Pacto Verde Europeo o Green Deal y de estimular cambios sociales para responder a la emergencia climática.

Se trata de un plan de transformación que abarca distintos ejes de actuación –como la edificación y eficiencia energética, el fomento de la economía circular, la promoción e innovación del ámbito rural, la conservación y gestión de la biodiversidad, las energías renovables o la movilidad sostenible e innovadora– y que sirve de hoja de ruta para la puesta en marcha de diferentes políticas y proyectos bajo el prisma de la sostenibilidad medioambiental, económica y social.

En ese sentido desde diversas instituciones se han ido aplicando normas y medidas que consideramos fundamentales en ese devenir. La mayoría

de ellas de carácter coyuntural cuando, a nuestro entender, deberían tener un perfil estructural en tanto en cuanto dure este periodo que denominamos “transición ecológica”.

Por ello, se nos antoja imprescindible el dar continuidad a propuestas que han resultado muy satisfactorias en esos ámbitos, planteando las siguientes propuestas de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al gobierno español a renovar el Plan Moves III o sustituirlo, en su caso, por otro de similares características.

2. El Parlamento de Navarra insta al gobierno español a continuar ampliando crédito al Real Decreto 477/2021, de ayudas al autoconsumo y al almacenamiento con energías renovables, al

haberse agotado las partidas económicas asignadas para su ejecución.

3. El Parlamento de Navarra insta al gobierno español a que demande en las instituciones europeas el mantenimiento de fondos necesarios para el desarrollo de la transición ecológica en todos sus ámbitos y líneas de actuación.

4. El Parlamento de Navarra insta al gobierno español a que estudie la posibilidad de prórrogas automáticas para esos programas o proyectos en tanto en cuanto no demos por logrados los objetivos señalados en la transición ecológica.

Pamplona, 13 de febrero de 2025

El Parlamentario Foral: Mikel Asiain Torres

---

## **11-25/MOC-00023. Moción por la que se insta al Departamento de Educación a eliminar la tasa de eventualidad entre el profesorado de los Programas de Aprendizaje en Lenguas extranjeras, especialmente en lo que se refiere al PAI y a garantizar la permanencia como funcionarios/as públicos de las 352 personas que superaron los procesos selectivos regulados por las Resoluciones 245 y 246/2022**

*PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. PEDRO JOSÉ GONZÁLEZ FELIPE*

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Educación a eliminar la tasa de eventualidad entre el profesorado de los Programas de Aprendizaje en Lenguas extranjeras, especialmente en lo que se refiere al PAI y a garantizar la permanencia como funcionarios/as públicos de las 352 personas que superaron los procesos selectivos regulados por las Resoluciones 245 y 246/2022, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 17 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Don Pedro González Felipe, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario UPN, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno:

Moción por la que se pide al Departamento de Educación que, al amparo de lo dispuesto en la Ley Foral 11/2022, trabaje por eliminar la tasa de eventualidad entre el profesorado de los Programas de Aprendizaje en Lenguas extranjeras, especialmente en lo que se refiere al PAI, y garantice la permanencia como funcionarios/as públicos de las 352 personas que superaron los procesos selectivos regulados por las Resoluciones 245 y 246/2022.

Exposición de motivos

La puesta en marcha en el sistema educativo navarro de los Programas de Aprendizaje en Lenguas Extranjeras supuso, sin ningún género de dudas, un avance significativo en la calidad de nuestra escuela pública. La garantía del acceso a

una lengua extranjera, especialmente el inglés, para todo el alumnado, independientemente de su procedencia y nivel social.

La respuesta de las familias navarras fue excepcional desde el primer momento. Hoy es el día en el que casi 40.000 alumnos navarros cursan esos programas y prácticamente el 70 % de las solicitudes de matrícula en Navarra se hacen en el PAI.

Es evidente que la calidad de cualquier programa educativo se basa, en primer lugar, en la calidad del profesorado que lo imparte. Desde el inicio del PAI el Gobierno de Navarra intentó que el profesorado asignado al mismo tuviera un nivel de inglés suficiente para poder impartir las materias comunes en ese idioma. Sin un modelo de referencia adecuado en el profesorado, la capacidad de avanzar en la adquisición de una lengua es muy limitada.

Los intentos para exigir el nivel C1 para el profesorado de esos programas siempre chocaron con la normativa estatal, que no contempla ese requisito, por lo que la Administración de la Comunidad Foral no pudo consolidar las plazas de profesorado en un programa que ha tenido un gran desarrollo en nuestro sistema educativo.

La no consolidación de plazas docentes, es decir, la eterna eventualidad a la que se estaba condenando a este profesorado, la más alta de todos los colectivos docentes, podría atacar directamente a la calidad de unos programas que ya cursan casi el 70 % del alumnado navarro.

Por ello, y haciendo uso de las competencias en materia de educación y de función pública que ostenta Navarra, se dictó la Ley Foral 11/2022, de

4 mayo, posibilitando incluir en el proceso extraordinario de estabilización plazas destinadas a estos programas con el requisito del nivel C1 en la lengua extranjera correspondiente.

Una vez realizados los procedimientos, 352 personas obtuvieron sus plazas de funcionario/a, lo que ha permitido empezar a disminuir las tasas de eventualidad de los programas, a la vez que asegurar el acceso al mismo de unos profesionales con un nivel adecuado en la lengua extranjera en la que van a impartir docencia.

Desgraciadamente, hoy estos puestos de trabajo, obtenidos de acuerdo con la legalidad vigente y a través de un procedimiento que asegura el mérito y la capacidad de los trabajadores/as, se ve amenazado por el recurso que un sindicato docente ha interpuesto ante el Tribunal Supremo y que ha sido aceptado a trámite.

Por todo ello, el Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación a:

- Garantizar las plazas como funcionarios públicos de las personas que las obtuvieron a través de los procesos extraordinarios de estabilización en las convocatorias de personal docente no universitario con perfil de lengua extranjera.

- Avanzar de forma rápida en la convocatoria de plazas docentes con perfil de lengua extranjera al objeto de disminuir la alta tasa de eventualidad del profesorado de dichos programas.

Pamplona, a 13 de febrero de 2025

El Parlamentario Foral: Pedro González Felipe



## **11-25/MOC-00025. Moción por la que se insta al Parlamento de Navarra a cumplir la resolución aprobada en el pleno de 2 de junio de 2016 comprometiéndose a colocar una placa de homenaje a las víctimas del terrorismo de ETA en Navarra y a las víctimas navarras asesinadas fuera de la Comunidad Foral**

*PRESENTADA POR EL G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA*

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Parlamento de Navarra a cumplir la resolución aprobada en el pleno de 2 de junio de 2016 comprometiéndose a colocar una placa de homenaje a las víctimas del terrorismo de ETA en Navarra y a las víctimas navarras asesinadas fuera de la Comunidad Foral, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 17 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

D. Ramón Alzórriz Goñi, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno del 20 de febrero.

El seguimiento posterior se realizará en la Comisión de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera.

Exposición de motivos

El pasado 11 de febrero de 2025 se celebró en este Parlamento un acto, a solicitud de la Asociación Navarra de Víctimas de Terrorismo de ETA, Anvite, para recordar a las personas navarras que sufrieron desplazamiento forzoso como consecuencia del terrorismo de ETA, en el que solicitaron que en este Parlamento se pusiera una placa con el nombre de quien fue asesinado en Navarra y de navarros asesinados fuera de la Comunidad Foral.

Este mismo día se celebró igualmente una sesión de trabajo con la misma asociación en la solicitó que se promoviera un estudio para poner de manifiesto la realidad, cuantía y consecuencias de este desplazamiento forzoso.

La petición efectuada sobre la colocación de una placa en este parlamento viene dada por una resolución aprobada por el Pleno el 2 de junio de 2016. Con la misma se pretendía homenajear a las personas navarras que ETA asesinó durante la democracia y contribuir con ello a la memoria de quien fue víctima de una violencia ilegítima, injusta y sin sentido ejercida para alcanzar una finalidad política.

Hoy la banda terrorista no existe y eso es porque las instituciones de la democracia y la sociedad acabaron con ella iniciando un período sin violencia en nuestra comunidad. Pero las víctimas de esa violencia siguen existiendo y las instituciones tenemos el deber de contribuir a su memoria para que no caigan en el olvido, y para servir que estos horrores no se vuelvan a producir en el futuro.

En este Parlamento y tras un concurso de ideas se colocó en el año 2014 una escultura "La Tercera Puerta", que de forma simbólica es un homenaje a las personas asesinadas por la banda terrorista ETA, figurando en un lateral los nombres de las víctimas.

No consideramos redundante el hecho de poner una placa donde esos nombres sean más visibles a las personas que nos visiten y que esta placa se coloque en nuestro Parlamento, que es la sede de la ciudadanía.

La violencia de ETA no solo causó asesinatos, sino que también produjo otro tipo de violencia; extorsiones, miedo, amenazas, que produjo la expulsión y, por tanto, un desplazamiento forzoso de muchas personas y familias fuera de Navarra, incluso de España.

Para plasmar con datos esta realidad más desconocida nos parece importante, como una medida más en el reconocimiento de sus víctimas, realizar un estudio que lo refleje.

Por ello, se formula esta propuesta de resolución:

1. Se insta al Parlamento de Navarra a cumplir la resolución aprobada en el Pleno de 2 de junio de 2016, comprometiéndose a colocar una placa de homenaje a las víctimas del terrorismo de ETA en Navarra y a las víctimas navarras asesinadas fuera de nuestra comunidad, donde figure el nombre, lugar y fecha del asesinato.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que realice un estudio sobre la realidad del desplazamiento forzoso que como consecuencia del terrorismo de ETA se sufrió en Navarra.

Pamplona, a 13 de febrero de 2025

El Portavoz: Ramón Alzórriz Goñi

## **11-24/MOC-00137. Moción por la que se insta al Gobierno de España a legislar en la dirección de la creación de las llamadas “Bajas estudiantiles”**

### *TRAMITACIÓN EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN*

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la moción por la que se insta al Gobierno de España a legislar en la dirección de la creación de las llamadas “Bajas estudiantiles”, presentada por el G.P. Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa y publicada en el Boletín Oficial

del Parlamento de Navarra número 125, de 31 de octubre de 2024, se tramite en la Comisión de Educación.

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

## **11-25/MOC-00014. Moción por la que se insta al Congreso de los Diputados a reformar el artículo 135 de la Constitución Española para rectificar la reforma del 7 de septiembre de 2011 y recuperar el carácter superior respecto del pago de la deuda y sus intereses de los valores superiores de libertad, justicia, igualdad y pluralismo político que constituyen la naturaleza social y democrática de derecho del Estado español**

### *TRAMITACIÓN EN LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA E IGUALDAD*

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la moción por la que se insta al Congreso de los Diputados a reformar el artículo 135 de la Constitución Española para rectificar la reforma del 7 de septiembre de 2011 y recuperar el carácter superior respecto del pago de la deuda y sus intereses de los valores superiores de libertad, justicia, igualdad y pluralismo político

que constituyen la naturaleza social y democrática de derecho del Estado español, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Garrido Sola y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 16, de 14 de febrero de 2025, se tramite en la Comisión de Presidencia e Igualdad

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

**Serie G:  
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

---

## **11-25/CCPE-00001. Resolución del presidente de la Cámara de Comptos de Navarra por la que se aprueba la plantilla orgánica para 2025 y la relación de personal funcionario y eventual a 31 de diciembre de 2024**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, la Cámara de Comptos tiene competencias exclusivas en todo lo concerniente a su gobierno, régimen interior y personal a su servicio. Asimismo, dispone el artículo 32.2 que en todo lo no previsto en dicha ley foral se aplicará el Estatuto de régimen y gobierno interior del Parlamento de Navarra con inclusión de su régimen retributivo.

El artículo 14, apartado 1, del Estatuto de Personal del Parlamento de Navarra establece que anualmente, previo informe de la Junta de Personal, se aprobará la plantilla orgánica del personal al servicio de la Cámara, en la que se relacionarán los puestos de trabajo con indicación del nivel, requisitos, retribuciones complementarias y, en su caso, su provisión por libre designación. Asimismo, en su apartado 2, dispone que se elaborará anualmente, con cierre a 31 de diciembre de cada año, una relación de todos sus funcionarios en la que deberán constar sus datos personales, nivel, grado, puesto de trabajo y situación administrativa. Se considera conveniente, asimismo, adjuntar determinada información complementaria sobre el personal contratado, en comisión de servicios y en formación.

El secretario general de la institución ha presentado una propuesta de plantilla orgánica para 2025 y una relación de personal funcionario y eventual a su servicio a 31 de diciembre de 2024 que cuenta con los informes de la administradora, de la interventora y de la Junta de Personal de la Cámara de Comptos. En dicha propuesta se con-

templa la supresión de un puesto de técnico de grado medio en sistemas informáticos.

En su virtud, esta Presidencia, en uso de sus facultades y competencias, y de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra, de fecha 23 de enero de 1985,

HA RESUELTO:

**Primero.** Suprimir un puesto de trabajo de oficial técnico de sistemas informáticos, nivel C e identificado en la relación de puestos (anexo 2) con el número 3201.

**Segundo.** Aprobar la plantilla orgánica de la Cámara de Comptos de Navarra para el año 2025, que se adjunta como documento anexo 1 a esta resolución.

**Tercero.** Aprobar la relación de personal funcionario y eventual al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra a 31 de diciembre de 2024, que se adjunta como anexo 2 a esta resolución, así como la información complementaria que se adjunta en el anexo 3.

**Cuarto.** Trasladar la presente resolución a la Mesa del Parlamento de Navarra para su conocimiento y a efectos de que ordene su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, y publicarla en la página web de la Cámara de Comptos.

Pamplona, 10 de febrero de 2025

El presidente de la Cámara de Comptos:  
Ignacio Cabeza del Salvador

## Anexo 1

### Plantilla orgánica de la Cámara de Comptos para 2025

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Régimen jurídico	Conocimiento Euskera	Libre designac.	Exclusividad	Puesto trabajo	Compl. Nivel	Compl. Especifico
Presidente	1		P		X				
Secretaria Presidencia	1		G		X				
Secretario General	1	A	F		X	55	99,10		35
Auditor/a	4	A	F			55	99,10		10
Auditor/a	1	A	F	C1		55	99,10		10
Letrado/a	2	A	F			55	82,10		
Periodista-Traductor	1	A	F	C1		55	82,10		
Técnico Superior Informático	1	A	F			55	82,00		
Técnico de grado medio en sistemas informáticos	3	B	F			55	67,00		
Técnica Auditoría-Interventora	1	B	F			55	67,00		20
Técnico/a Auditoría	15	B	F			55	67,00		
Técnico/a Auditoría	3	B	F	C1		55	67,00		
Administradora	1	C	F		X	55	74,50	12	
Administrativo/a	5	C	F				62,68	12	
Administrativo/a	1	C	F	C1			62,68	12	
Oficial sistemas informáticos	1	C	F				62,68	12	
Servicios generales	1	D	F	B2			53,00	15	
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>								

F: Funcionario

P: Presidente

G: Eventual de Gabinete-libre designación

## Anexo 2

## Relación de personal funcionario y eventual al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra a 31 de diciembre de 2024

Nº	Apellidos y nombre	Nivel	Grado	Puesto de trabajo	Situación administrativa
1000	Cabeza del Salvador, Ignacio	-	-	Presidente	Activo
1001	Mitxau Barberena, Ainhoa	-	-	Secretaría de Presidencia	Activo
1201	Contreras López, José	A	8	Secretario General	Activo
1101	Aurrecoechea Gutiérrez, Miguel Ángel	A	7	Auditor	Activo
1102	García Logroño, José Javier	A	2	Auditor	Activo
1103	Moreno Orduña, Karen	A	5	Auditora	Activo
1104	Olaechea Estanga, Mª Asunción	A	8	Auditora*	Activo
1105	Vacante	A	-	Auditor/a	Cubierta – Serv. espec. para la formación
1202	Vacante	A	-	Letrado/a	Cubierta – Serv. espec. para la formación
1203	Sánchez Lerma, Gemma Angélica	A	6	Letrada	Activo
1301	Erbiti Zabalza, Fermín	A	7	Periodista-Traductor*	Activo
1401	Garbayo Sánchez, José Antonio	A	7	T.S. Sistemas Informáticos	Activo
2201	Martínez de Estíbariz Ochagavía, Javier	B	6	T.G.M. Sist. Informáticos	Activo
2202	Vacante	B	-	T.G.M. Sist. Informáticos	Cubierta - Comisión de Servicios
2203	Vacante	B	-	T.G.M. Sist. Informáticos	-
2101	Balduz Gil, Elvira	B	8	Técnica Auditoría	Activo
2102	Caños Hernández, Daniel	B	2	Técnico Auditoría	Activo
2103	Etxarte Zambrano, Maite	B	4	Técnica Auditoría	Activo
2104	García Cascante, Mª Esperanza	B	3	Técnica Auditoría	Activo
2105	Herrera Isasi, Begoña	B	4	Técnica Auditoría	Activo
2106	Landívar Roque, Irantzu	B	1	Técnica Auditoría	Activo
2107	Marticorena Chapa, Javier	B	6	Técnico Auditoría	Serv. espec. para la formación de auditor
2108	Martinikorena Matxain, Miren Edurne	B	5	Técnica Auditoría*/ Interventora	Activo
2109	Navarro Pérez, Saioa	B	2	Técnica Auditoría	Activo
2110	Navarro Aristorena, Aitor	B	3	Técnico Auditoría	Serv. especiales, en otra Administración
2111	Ondarra Erdocia, Rosario	B	2	Técnica Auditoría*	Activo
2112	Rodríguez Jiménez, Ainara	B	4	Técnica Auditoría*	Serv. espec. para la formación de letrada
2113	Ruiz Remirez, Carlos	B	1	Técnico Auditoría	Activo
2114	Sabalza Navallas, Marta	B	2	Técnica Auditoría	Activo
2115	San Martín Erice, Amaia	B	2	Técnica Auditoría	Activo
2116	Sarasa Amatriain, Nuria	B	2	Técnica Auditoría	Activo
2117	Sola Núñez, Miryam	B	1	Técnica Auditoría	Activo
2118	Vacante	B	-	Técnico/a Auditoría	-
2119	Vacante	B	-	Técnico/a Auditoría	-
3201	Vacante	C	-	O.T. Sistemas Informáticos	-
3202	Vacante	C	-	O.T. Sistemas Informáticos	Cubierta - contrato administrativo
3101	Elizalde Elizalde, Mª Julia	C	8	Administradora	Activo
3102	Casado Redín, Cristina	C	8	Administrativa	Activo
3103	Vacante	C	-	Administrativa	-
3104	García Fuentes, Mª Dolores	C	7	Administrativa	Excedencia Voluntaria - Cubierta contrato administrativo
3105	Hernández Asiron, Mª Mercedes	C	6	Administrativa	Activo
3106	Vacante	C	-	Administrativo/a	Cubierta - contrato administrativo
3107	Vacante	C	-	Administrativo/a*	-
4101	Vacante	D	-	Servicios generales*	Cubierta-Contrato administrativo

\*Con conocimiento de euskara.

### Anexo 3

#### Información complementaria a la plantilla orgánica de la Cámara de Comptos de Navarra

##### ***I. Presidente de la Cámara de Comptos***

Apellidos y nombre	Puesto de trabajo	Período
Cabeza del Salvador, Ignacio	Presidente	1 de enero a 31 de diciembre

##### ***II. Personal eventual de la Cámara de Comptos de Navarra en 2024***

Apellidos y nombre	Puesto de trabajo	Período
Mitxaus Barberena, Ainhoa	Secretaria de Presidencia	1 de enero a 31 de diciembre

##### ***III. Personal contratado por la Cámara de Comptos de Navarra en 2024***

Apellidos y nombre	Puesto de trabajo	Modalidad de contratación	Período
Maritorea Azkarate, Xabier	Servicios generales	Administrativa	1 de enero a 31 de diciembre
Oscáriz Martínez, Iñigo	Administrativo	Administrativa	1 de enero a 8 de abril
Erasun Oroz, Nerea	Administrativo	Administrativa	15 de abril a 30 de septiembre
Dorremotzea Labiano, Arantza	Administrativo	Administrativa	6 de mayo a 31 de diciembre
López Arribas, Jose Ignacio	Administrativo	Administrativa	3 de septiembre a 31 de diciembre
Ciordia Fillat, Carolina	Oficial sistemas informáticos	Administrativa	8 de abril a 31 de diciembre

##### ***IV. Personal en comisión de servicios en la Cámara de Comptos de Navarra en 2024***

Apellidos y nombre	Puesto de trabajo	Período
Saiz Agustín, M <sup>a</sup> Dolores	TGM Sistemas Informáticos	1 de enero a 31 de diciembre

##### ***V. Personal funcionario que ha desarrollado actividades para su formación conforme a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento de Organización de la Cámara de Comptos durante 2024***

Apellidos y nombre	Nivel	Puesto de trabajo	Formación	Nivel	Período formación
Herrera Isasi, M <sup>a</sup> Begoña	B	Técnica auditoría	Auditora	A	1 de enero a 11 de enero
Marticorena Chapa, Javier	B	Técnico auditoría	Auditor	A	15 de enero a 31 de diciembre
Rodríguez Jiménez, Ainara	B	Técnica auditoría	Letrada	A	1 de enero a 31 de diciembre



